ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

10567

N° 80

SEÑORES: MOTOR-MEC DE DARIO ESPINOLA ALARCON

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 12/07/2023 08:41:33 a.m.

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Mant. Preventivo de Equipos de Transporte. 10% según planilla adjunta a la NR N° 44 ----------	1	2.050.000		2.050.000
TOTALES			0	2.050.000

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	7.455	**Total Retenciones:**	65.228	**EXENTAS:**	0
IVA	30%	55.909			**GRAVADAS:**	1.863.636 IVA: 186.364
M.D.P.	0,05	932	**Monto a Pagar:**	1.984.772	**TOTAL GENERAL:**	2.050.000
M.J.	0,05	932				
RENTA	3%	0				

ON GUARANIES: DOS MILLONES CINCUENTA MIL

OBSERVACIONES: Mantenimiento de Equipo de Transporte s/ planilla descripta en NR N° 44, servicio solicitado por el jefe de Servicios Generales (plazo 3 días).----------

Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe de Sección Contrataciones
Técnico de Contrataciones

Dr. Delmiro Ocampo Devalle
Administrador
Administrador

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU ADMINISTRACION

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 12/07/2023 09:58:14 a.m.
Impreso por: AGUILAR MONGELOS, ELADIO RAMON

Confeccionado o modificado por: AGUILAR MONGELOS, ELADIO RAMON

EJEMPLAR 2

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

Pilar, 05 de Julio del 2023.-

N. R. N° 44

Señor.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle, Administrador.

Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Presente.

El que suscribe, **LIC. GUSTAVO R. PALMEROLA E., JEFE DE SERVICIO GENERALES DE ÉSTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio donde corresponda, para solicitar el Mantenimiento de una Camioneta de la Flota Vehicular, al servicio de esta Circunscripción Judicial, según detalle:

- Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte, según Contrato N°086/2021, con vigencia hasta el 30 de noviembre del 2023.-

Realización: Mantenimiento Preventivo.-

Camioneta Nissan Patrol. Motor N° TD42-1866646 y chasis N° JN1TCSY61Z0560222.-

- 1 Servicio de alineación y balanceo de Vehículos
- 1 Mano de obra por cambio de aceite motor.
- 10 Aceite motor.
- 1 Mano de obra por cambio de filtro de aire.
- 1 Filtro de aire.
- 1 Mano de obra total por cambio de aceite diferencial.
- 4 Aceite diferencial.
- 1 Mano de obra total por cambio de aceite de caja.
- 6 Aceite de caja.
- 2 Mano de obra por cambio de filtro de aceite.
- 2 Filtro de aceite.
- 1 Mano de obra por cambio de filtro de combustible.
- 1 Filtro de combustible.

Obs: - Monto Gs. 2.050.000 Gs.-
- Plazo de realización de 3 (Tres) días.
- Se adjunta Nota de Presupuesto y Planilla de Precios.
- F.F.30 (Recursos Institucionales).

Atentamente.

Lic. Gustavo R. Palmerola
Jefe Sección Servicios Generales

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada N°: 1178
Fecha: 06-07-2023
Hora: 09:35
Firma: Angela Ma. Belen Ocampo G.
Técnico Administrativo

Se autoriza la realización de los trabajos de mantenimiento y/o reparación menor solicitado. Remítase al proveedor de servicios correspondiente.

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador